



Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

1. PROPÓSITO.

Brindar rehabilitación asistida a niños y adultos que presentan alteraciones de habla, voz y lenguaje, logrando su integración al medio en que se desenvuelve.

2. ALCANCE.

Este Procedimiento aplica a todas aquellas personas (niños y/o adultos) que acudan a la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social con algún tipo de problema de lenguaje, habla y voz, que requiera ser atendido.

En este procedimiento intervienen el encargado de área de Terapia de Lenguaje, Terapeutas del área de Terapia de Lenguaje y Médico especialista en audiología y foniatría.

El procedimiento inicia al recibir al paciente que presenta un diagnóstico específico y concluye al momento en que se da de alta del servicio. Se elaboran notas de evolución, reporte semanal y diario sobre la atención brindada en terapia.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Para que sean desarrolladas las terapias de lenguaje es necesario que el paciente acuda con su libreta de trabajo.

El paciente, al momento de la asistencia a la terapia debe de traer consigo su tarjeta de citas para que pueda realizar el pago y entregar su comprobante a la terapeuta.

Al momento de la terapia de lenguaje, los acompañantes del paciente deben permanecer en la sala de espera del CREE.

Se considera necesario que el paciente realice las tareas que se le asignan para trabajar en casa, apoyados por el familiar, para que pueda tener una óptima recuperación de su alteración de lenguaje.

El paciente presente una enfermedad de tipo viral y/o contagiosa no será aceptado y se le suspenderá la terapia temporalmente.

El paciente debe reportar que tendrá su inasistencia, ya que las tres faltas consecutivas e injustificadas son motivos de baja del servicio de terapia.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.

Ley General de Salud

Ley de Salud del Estado de Sinaloa

NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Libro anomalías de lenguaje y su corrección, Autor Margarita Nieto Herrera

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta Castro Director General



Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Prueba de articulación
Reporte diario de atención terapéutica
Expediente clínico electrónico

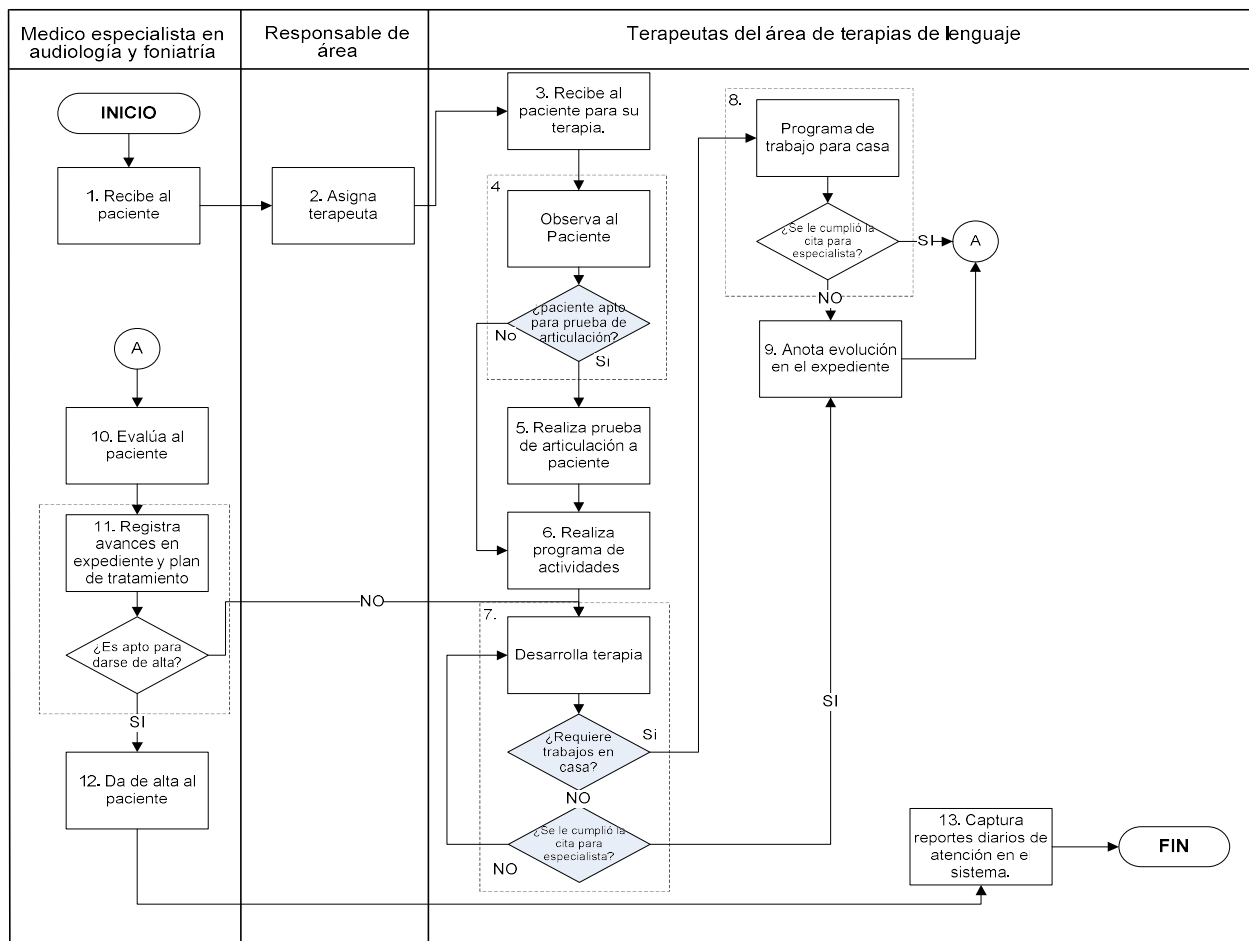
RCREE-14.02
RCREE-03.01
RCREE-05.01

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Médico especialista:	Profesional que presta un servicio de valoración, diagnóstico y un plan de tratamiento de las personas con padecimientos que condicionan procesos discapacitantes.
Rehabilitación:	Conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de prótesis, ayudas funcionales, cirugía reconstructiva o cualquier otro procedimiento que le permita integrarse a la sociedad.
Trabajos de casa:	Son ejercicios que se elaboran en la libreta profesional del Paciente con indicaciones específicas de acuerdo a las necesidades del Paciente. Este programa se da cuando la problemática es mínima y/o vengan de un lugar fuera de la ciudad.
Ejercicios orofaciales:	Son ejercicios que ayudan a tener una mejor movilidad de su aparato fono articulador, ejercicios de lengua, labios, soplo y respiración, así como masajes faciales y ejercicios de gesticulación.
Tarjeta de citas:	Documento otorgado por el CREE a todos los Pacientes. En él se encuentran los datos generales del Paciente, el número de expediente, la cuota, la programación de sus citas para Terapias así como la calendarización de consultas con los Médicos Especialistas.

Información Documentada:			TERAPIA DE LENGUAJE
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14	

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Médico Especialista	1. Recibe al paciente	1.1. Recibe al paciente enviado por médico especialista, de primera vez o de reingreso.	
		1.2 Médico especialista realiza valoración del paciente, registra diagnóstico en expediente y canaliza el área de control de citas.	
Responsable de Horarios de Terapia de Lenguaje	2. Asigna terapeuta	2.1 Usuario de primera vez pasa con el responsable del área para asignarle terapeuta y horario.	
Terapeutas del Área de Terapia de Lenguaje	3. Recibe al paciente para su terapia	3.1. Recibe al paciente para su terapia y solicita que pase al área de caja con el fin de realizar el pago del servicio.	
		3.2. Recibe al paciente y le solicita el comprobante de servicio.	

Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

		3.3. Revisa el expediente clínico electrónico para ver diagnóstico y realiza entrevista al familiar directo con el fin de conocer los antecedentes clínicos del paciente. Cuando se trata de un paciente de atención subsecuente se revisan los avances y se brindan las indicaciones para trabajar la terapia.	
	4. Observar al paciente	4.1. Observa al paciente, con el fin de determinar si se aplicará la Prueba de Articulación.	
		4.2. ¿El paciente es apto para prueba de articulación? Si.- Pasar a la actividad número 5. No.- Pasar a la actividad número 6.	
	5. Realiza prueba de articulación a paciente	5.1. Se realiza la prueba de articulación usando el registro de la misma.	Prueba de articulación RCREE-14.02
	6. Realiza programa de actividades	6.1. Realiza programa de actividades dependiendo del plan de trabajo médico.	
Terapeutas del Área de Terapia de Lenguaje	7. Desarrolla terapia	7.1. Se trabajarán en conjunto, cuando la edad y diagnóstico del paciente sean compatibles.	
		7.2. El paciente que tenga una alteración de lenguaje secundaria a daño neurológico se trabajara sólo.	
		7.3. ¿Requiere trabajos en casa? Si.- Pasar a la actividad número 8. No.- Continuar en la siguiente tarea.	
		7.4. ¿Se le cumplió la cita para especialista? Si.- Pasar a la actividad número 9. No.- Continuar en la actividad número 7.	
	8. Programa de trabajo para casa	8.1. Se solicita la libreta profesional para elaborarle los trabajos de casa, tomando en cuenta las indicaciones medicas.	
		8.2. Entrega la libreta profesional del paciente y se les explica al familiar como deben de realizarse los ejercicios y actividades anotadas.	
		8.3. En caso necesario se puede canalizar el paciente a una institución educativa afín.	
		8.4. ¿Se le cumplió la cita para especialista? Si.- Pasar a la actividad número 10. No.- Continua en actividad número 9.	
	9. Anota Evolución en el expediente clínico electrónico	9.1. Se anota en el expediente clínico electrónico las observaciones, evolución o retrocesos del paciente.	Expediente clínico electrónico RCREE-05.01
	Médico especialista en audiología y foniatría	10. Evalúa al paciente	10.1. El médico especialista evalúa los avances o retroceso que ha tenido el paciente desde la primera consulta que tuvo con él.
10.2. En caso de que no haya avances desde la primera consulta, se considera la canalización a otros servicios (psicología, neurología, medicina en rehabilitación).			

Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

	11. Registra avances en el expediente clínico electrónico y plan de tratamiento	11.1. De acuerdo a la evaluación realizada, se anotarán en el expediente clínico electrónico el plan de tratamiento a seguir.	
		11.2. ¿El paciente es apto para darse de alta? Si.- Pasar a la actividad número 12. No.- Regresar a la actividad número 7.	
	12. Da de alta al paciente	12.1. Se da de alta al paciente cuando ya se cumplió con los objetivos establecidos para el programa.	
		12.2. Se anota en el expediente clínico electrónico el alta del paciente.	
12.3. Se le da una cita al paciente en 3 meses para revalorarlo.			
Terapeutas del Área de Terapia de Lenguaje	13. Captura el reporte diario de atención en el sistema.	12.4. Se canaliza el expediente al área de archivo para su resguardo.	
		13.1. Registrar el número de expediente de usuarios atendidos.	Reporte diario de atención terapéutica RCREE-03.01
		13.2. Registrar los servicios brindados correspondientes a los comprobantes de pago entregado por los usuarios.	
13.3. Guardar datos capturados en el sistema.			
Fin de actividades			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
9. Desarrolla terapias	Terapistas del Área de Terapia de Lenguaje	Terapistas del Área de Terapia de Lenguaje	Terapistas del Área de Terapia de Lenguaje	Que las terapias cumplan con el programa de actividades para la recuperación del paciente	Claridad y Confianza			

10. PRODUCTOS

Productos
Pacientes con terapia de lenguaje
Pacientes atendidos en sus alteraciones del habla
Pacientes con alteraciones de voz

Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/09	Elia Janet Castaños Lugo	Cesar Augusto Acuña Córdoba	Versión inicial del documento
02	02/06/2011	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Se cambió el logotipo de la institución, se modificaron el formato de encabezado y pie de página y los nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General Cambia nombre y código del registro Reporte Semanal de Ingresos en virtud que se duplica con el registro del procedimiento de estadística médica; se modifica el nombre y código a registro Reporte Semanal de operaciones puesto que esta incorrecto el actual.
03	26/10/2011	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Se modificó la redacción del Propósito, Alcance y Políticas de operación, en este último punto se eliminó la cuarta política. En el punto de Descripción del Procedimiento, se cambió la redacción de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 7.1, 10.7, 12.2, 13.1, 14.3, 15.2, asimismo se eliminaron los puntos 2.1, 3.4, 3.5, 7.2, 9.1, 9.3, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 11.1, 11.2, 12.1. Se eliminó el Reporte diario RCREE 03.03, Reporte de Atención Terapéutica RCREE-03.01 y Reporte semanal de Ingresos. En la tarea 7.1 se modificó la redacción del texto, "Se realiza la prueba de articulación haciendo usando el registro de la prueba de articulación por Se realiza la prueba de articulación usando el registro del mismo." En la actividad 10 cambia el texto <i>programa e indica trabajos en casa</i> por programa de trabajo para casa . En la actividad 11 cambia <i>anota observaciones</i> por anota evolución en el expediente . En la actividad 13 se adiciona el texto y plan de tratamiento . Elemento 9: Se eliminaron las actividades críticas número 6. Evalúa aptitudes del paciente y la 13. Registra avances en expediente, quedando la actividad 9. Desarrolla terapias Se modificó el cliente <i>Médico especialista en comunicación humana</i> por terapeuta , el valor para el cliente "Que las terapias cumplan al con los objetivos y el programa de terapia que se programó por paciente" por Que todas Las terapias cumplan con el programa de actividades para la recuperación del paciente . En atributo de calidad se adiciona claridad y confianza . El estándar de calidad cambia de "Que todas las terapias se lenguaje que se desarrollen cumplan al 100% con el programa de actividades que se les desarrolló" por 840 sesiones aplicadas . Se cambió el indicador de desempeño # de terapias que cumplen con el programa de actividades / # total de terapias x 100 por # de terapias otorgadas * 100 / # de terapias establecidas como meta en el POA
04	12-03-2013	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Se eliminó registro: "bitácora de consulta (RCREE-14.01)". Se eliminaron las siguientes actividades dado que se simplificó el proceso, siendo el médico especialista el responsable: 2. Aplica entrevista inicial al paciente. 3. Brinda indicaciones a los padres acerca del tratamiento del paciente. 4. Canaliza expediente clínico al área de archivo. Se agregó registro: Reporte diario de atención terapéutica (RCREE-03.01) Se incluyó registro: <i>reporte semanal de operaciones (RCREE-13.04), tarea 13.2.</i>

Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

05	1-07-2013	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Se agregó anexo 1 tabla de disposición de registros, se eliminó indicador: <i>Número de terapias otorgadas x 100 / número de terapias establecidas como meta en el poa.</i>
06	05/11/2013	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Se cambió el nombre del titular de la Dirección General Iván Aguilar Enríquez por Jorge Miller Benítez. Elemento 4.- “Documentos de Referencia” Se cambió la <i>NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico por “NOM-004-SSA3-2012”</i>
07	03/10/2014	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sustituir Tabla de Disposición de Registros por Tabla de Control de Registros. Todos los elementos: modificar Expediente Clínico por Expediente Clínico Electrónico. Elemento 8 actividad 2: cambiar el responsable de “control de citas” por “responsable del área de lenguaje”
08	20/11/2015	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Elemento 3: cambiar la palabra traiga por acuda con. Elemento 8 actividad 2 cambiar: responsable de área de lenguaje por responsable de horarios de áreas educativas. Actividad 2.1 deberá decir usuario de primera vez pasa con el responsable de horario de áreas educativas para asignarle terapeuta y horario. Actividad 3 tarea 3.1 eliminar: “asigna horario”
09	18/06/2016	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Elemento 8 actividad 2: cambiar por “ responsable del área ”, tarea 2.1 cambiar por “ usuario de primera vez pasa con responsable de área para asignarle terapeuta y horario ”.
10	11/11/2016	Elia Janet Castaños Lugo Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	En el Elemento 8 se modifica la actividad 13 Captura del reporte diario de atención en el sistema, se agregan tareas 13.1 registrar número de expediente, 13.2 registrar los servicios brindados correspondientes, 13.3 guardar datos capturados en sistema.
11	05/05/2017	Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Se actualiza logotipo, cambiar nombre del director de rehabilitación y medicina social de Roberto Avendaño Gálvez por Anibal López Cuadras , y nombre del director general de Jorge Miller Benítez por Concepción Zazueta Castro. Elemento 8 actividad 2 cambiar responsable por responsable de horarios de terapia de lenguaje.
12	26/03/2018	Encargada del Área de Terapia de Lenguaje	Director de Rehabilitación y Medicina Social	Elemento 5: se reemplaza título REGISTROS por “INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA”. Elemento 8: se reemplaza título “DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO” por “DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES”. Elemento 8: se reemplaza título de la columna “REGISTROS” por “EVIDENCIA”. Elemento 12: Anexo 1, se reemplaza “Tabla de control de registros” por Tabla de control de información documentada para evidencia

12. ANEXOS.

Prueba de articulación
Reporte diario de atención terapéutica
Expediente clínico electrónico

RCREE-14.02
RCREE-03.01
RCREE-05.01



Información Documentada:		
TERAPIA DE LENGUAJE		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social
Revisión 12	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-14

Anexo 1

Tabla de control de información documentada para evidencia

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Prueba de articulación RCREE-14.02	Responsable de Terapia de Lenguaje.	Archivero de departamento de terapia de lenguaje.	Por carpetas rotuladas semanalmente.	1 año	Triturar con maquina.